



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 2,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 5 de mayo del año 2002 y por el término 6 (seis) meses, al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13, doctor Adolfo Javier CHRISTEN; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION